

ANEXO AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE
USO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS
ARANZADI FUSIÓN PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 188/2025

Área: Planificación y Control

ANEXO AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS ARANZADI FUSIÓN PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la suscripción de uso, mantenimiento y soporte de licencias del software ARANZADI FUSIÓN versión Instituciones SaaS (Software as a Service) y Escritorio Jurídico con API Integración para CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Así mismo en el alcance del contrato se contempla una asistencia técnica para peticiones de servicio (informes personalizados, cambios en parametrización, etc.).

2. Antecedentes: contrato anterior y justificación de la solvencia.

El contrato anterior fue el 212/2019 – MIGRACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA INFOLEX Y SUS DESARROLLOS, A ARANZADI-FUSIÓN.

El contrato 212/2019 se tramitó a través de un procedimiento negociado sin publicidad por derechos exclusivos, invitando a la única empresa habilitada para ejecutar las prestaciones objeto del Contrato.

Empresas presentadas: 1.

En el expediente 212/2019 no se solicitaron requisitos de solvencia a la única empresa invitada ya que se dispuso del certificado de exclusividad a su favor.

En el contrato 188/2025 tampoco se exige requisitos de solvencia ya que se dispone de certificado de exclusividad del fabricante a su favor. Dicho certificado no es un requisito de solvencia, y se considera suficiente para no solicitar solvencia, ya que el propio certificado habilita únicamente al fabricante para llevar a cabo las actuaciones objeto del contrato.

3. Criterios de valoración.

El presente contrato, al igual que el anterior, se adjudica a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I del PCAP, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Jesús Plaza Rubio
Jefe de Área de Planificación y
Control
Canal de Isabel II, SA, MP
el día 07/05/2026

Jefe de ÁREA PLANIFICACIÓN Y CONTROL